GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA081221010
12-08-2021 09:53:51

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-0915-2021
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.1929406
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE SALUD
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2021020858
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.2450602
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 DE ABRIL DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO

BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA CON EL TALENTO HUMANO DE ENTES TERRITORIALES, INSTITUCIONES DEL SGSSS Y LÍDERES COMUNITARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD PARA LA POBLACION ETNICA Y LA SALUD CON EQUIDAD DE GÉNERO. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. COMPONENTES SALUD EN POBLACIÓN ETNICA, PAS 2020,2023

CONTRATISTA	LEYDA SORAYA URECHE DELUQUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	32685096
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 524-510062-40
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA AFC	$ 0,00; Cuenta Nro.

Clasificación P.N: SERVICIOS PERSONALES ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO

¿Es Declarante de Renta?: NO

Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00

Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2020 SUPERARON $ 49.849.800,00? **NO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.836.525,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.836.525,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS DEL PRIMERO AL ULTIMO DIA DE CADA MES, EQUIVALENTES A LA SUMA DE TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.974.850) M.L. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE CANCELARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO UNO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETOS DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MISMO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y ANEXAR EL INFORME. ASÍ MISMO SERÁ REQUISITO PARA EL PAGO FINAL LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL MISMO.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		6 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		6 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
FECHA DE INICIO		23 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN		7 DE NOVIEMBRE DE 2021
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

SUPERVISORES DEL CONTRATO		
IDENTIFICACIÓN	**NOMBRE**	**FECHA DESIGNACIÓN**
51771529	JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA	23 DE ABRIL DE 2021

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	458	VALOR	$ 656.982.366,00	FECHA	19 DE MARZO DE 2021
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	2054	VALOR	$ 25.836.525,00	FECHA	21 DE ABRIL DE 2021
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	05 - 3 - 3.2.2.1.10.1.5.4 - 32 - CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO				

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 25.836.525,00	1,0 %	$ 258.000,00	32021008682	22/04/2021
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 25.836.525,00	1,5 %	$ 388.000,00	32021008682	22/04/2021
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 25.836.525,00	1,0 %	$ 258.000,00	32021008682	22/04/2021
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 25.836.525,00	0,5 %	$ 129.000,00	32021008682	22/04/2021

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101006007	CUMPLIMIENTO	$ 2.583.652,50	21/04/2021 AL 08/05/2022	2021020858
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.6784095 DEL 22 DE ABRIL DE 2021				

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	23-04-2021	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
informe parcial #01	02-06-2021	DEL 23/04/2021 AL 30/04/2021
informe parcial #02	24-06-2021	MAYO DE 2021
informe parcial #03	14-07-2021	JUNIO DE 2021

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
1	PAGO	$ 1.059.960,00			$ 1.059.960,00	5174	6764	10/06/2021
2	PAGO	$ 3.974.850,00			$ 3.974.850,00	5684	7511	29/06/2021
3	PAGO	$ 3.974.850,00			$ 3.974.850,00	7033	9053	15/07/2021
TOTAL:		**$ 9.009.660,00**						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA el día: 12 de agosto de 2021

20301205	MES DE ABRIL DE 2021	$ 194.000,00	-	$ 8.200,00	-	$ 202.200,00
20308049	MES DE MAYO DE 2021	$ 194.000,00	-	$ 8.200,00	-	$ 202.200,00
20735364	MES DE JUNIO DE 2021	$ 194.000,00	-	$ 8.200,00	-	$ 202.200,00
20838450	MES DE JULIO DE 2021	$ 194.000,00	-	$ 8.200,00	-	$ 202.200,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

ACORDE A ACTIVIDADES CON SOPORTES DE ACTAS MATERIALES AF¿SITENCIA FOTOS Y CRONOGRAMAS CON PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- se apoyara Las demás actividades que por necesidad del servicio se requiera en la sectorial
- se ha guardado y se sugiera guardando estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Departamento.
- se atendera los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Departamento a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- se constituirá, realizara y reportara el cargue de las garantías requeridas por el Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.
- se radicara el soporte original en la Secretaria General, una vez el contrato se halla firmado por las partes en SECOP II, los siguientes documentos: (i)Póliza y recibo de pago; (ii) Liquidación de impuestos; y, (iii) Pago de Impuestos Para efectos de aprobación de la garantía, se tendrá en cuenta la fecha de recepción del soporte original en la Secretaria General
- se constituirá, realizara, y reportara el cargue del pago de los impuestos requeridas por el Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.
- se presentara al supervisor informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato, junto con la cuenta de cobro e informes de actividades desarrolladas, con los respectivos anexos y soportes correspondientes dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes
- se cumplirá oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II. El término para atender dichos procedimientos deberá realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles, una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra eficiente mediante correo electrónico (registrado por el contratista en SECOP II).
- se apoyara la formulación de 1 propuesta de atención en salud diferencial para la población NARP en el Cesar
- se ha asumido y se seguirá asumiendo un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Departamento, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- se mantendrá correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad
- se realizara los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.
- se ha utilizado y se seguirá utilizando la imagen del Departamento de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- en contratista entregara previa a la presentación de la última cuenta de cobro al supervisor del contrato y/o al designado para tal fin, el inventario documental de los archivos que por la prestación de sus servicios tuvo bajo su responsabilidad.
- se devolverá al Departamento, una vez finalizado la ejecución del contrato el Carnet de identificación (el cual será desactivado a partir de ese momento para el ingreso a las instalaciones de la Gobernación del Cesar).
- se cumplirá siempre en el ejercicio de sus obligaciones con las normas, procedimientos, guías, instrumentos, formatos, términos y/o plazos entre otros, definidos por las instancias competentes del Departamento.
- ELABORAR LOS MARCOS CONCEPTALES TEMATICOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA DISEÑAR MATERIAL PEDAGOGICO Asistencia tecnica para la construccion de modelos para los lideres indigenas EPS

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA el día: 12 de agosto de 2021

Asistencia tecnica para la construccion de modelos para las secretarias de salud IPS Asistencia tecnica para la construccion de modelos para los lideres Indenas y lideres genuinos Seguimiento a las mesas de determinantes sociales (4mesas con los actores vinculaos)

- Lectura Preparacion del materia sustentativo y normativo elaboración para elaboración de la propuesta de modelos de atención en salud propios de la población indígena del Cesar Elaboración del borrador para elaboración de la propuesta de modelos de atención en salud propios de la población indígena del Cesar Revisión, ajustes y aprobacion de la propuesta de modelos de atención en salud propios de la población indígena del Cesar
- procesos de asistencia tecnica con el sector salud procesos de asistencia tecnica a los consejos palenqueros Asistencias tecnicas con enfoque diferencial con poblacion afrodesendientes Asistencias tecnicas con enfoque diferencial con poblacion negros
- Asistencia tecnica y Seguimiento a los municipios con sentencias y ordenes judiciales Asistencia tecnica para la elaboracion de informes según ordenes manifiestas en cada una de las sentencias Seguimiento y solicitud de informes a la secretaria de salud municipal sobre actividades a desarrollar según solicitud de ordenes en sentencias judiciales Elaboracion de informes para juzgados y oficinas de paz en relacion a las ordenes de las sentencias judiciales etnicas
- se cumplirá con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el Departamento.
- se ha colaborado y se colaborara con el Departamento en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- se cumplirá con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Las demás actividades que por necesidad del servicio se requiera en la sectorial
- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el Departamento.
- Apoyar la realización de procesos gestión y seguimiento al 100% de sentencias y órdenes judiciales para tema étnico que se deba atender y eventos para las comunidades étnicas
- Apoyar la realización de 10 procesos de asistencia técnica para el abordaje del enfoque diferencial en salud para la población NARP dirigida a actores del sector salud y consejos comunitarios de población NARP y mesas intersectoriales de abordaje de determinantes sociales
- Apoyar la elaboración de 1 propuesta de modelos de atención en salud propios de la población indígena del Cesar
- Apoyar el desarrollo de 6 procesos de asistencia técnica para la construcción de los modelos de salud propia de la población indígena dirigida a secretaria de salud, EPS e IPS indígenas, lideres genuinos en salud, autoridades indígenas y mesas de abordaje de determinantes sociales
- Cumplir siempre en el ejercicio de sus obligaciones con las normas, procedimientos, guías, instrumentos, formatos, términos y/o plazos entre otros, definidos por las instancias competentes del Departamento.
- Devolver al Departamento, una vez finalizado la ejecución del contrato el Carnet de identificación (el cual será desactivado a partir de ese momento para el ingreso a las instalaciones de la Gobernación del Cesar).
- El contratista, previa a la presentación de la última cuenta de cobro, está en la obligación de entregar al supervisor del contrato y/o al designado para tal fin, el inventario documental de los archivos que por la prestación de sus servicios tuvo bajo su responsabilidad.
- Utilizar la imagen del Departamento de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- Colaborar con el Departamento en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.
- Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Departamento, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- Apoyar la formulación de 1 propuesta de atención en salud diferencial para la población NARP en el Cesar

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA el día: 12 de agosto de 2021

- Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II. El término para atender dichos procedimientos deberá realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles, una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra eficiente mediante correo electrónico (registrado por el contratista en SECOP II).
- Presentar al supervisor informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato, junto con la cuenta de cobro e informes de actividades desarrolladas, con los respectivos anexos y soportes correspondientes dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes
- Constituir, realizar y reportar el cargue del pago de los impuestos requeridas por el Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.
- El contratista deberá radicar el soporte original en la Secretaria General, una vez el contrato se halla firmado por las partes en SECOP II, los siguientes documentos: (i)Póliza y recibo de pago; (ii) Liquidación de impuestos; y, (iii) Pago de Impuestos Para efectos de aprobación de la garantía, se tendrá en cuenta la fecha de recepción del soporte original en la Secretaria General
- Constituir, realizar y reportar el cargue de las garantías requeridas por el Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Departamento a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Departamento.
- Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad
- Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	$ 3.974.850,00
TOTAL:		$ 3.974.850,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI	**X**	Valor Total Aprobado en este Documento: $ 3.974.850,00 Valor Amortización Anticípo: $ 0,00 Valor neto a Cobrar: $ 3.974.850,00 se da visto bueno para realizar el pago de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 3.974.850,00),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
2054 del 2021	05 - 3 - 3.2.2.1.10.1.5.4 - 32 - CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO	$ 3.974.850,00	2021020858
	TOTAL	**$ 3.974.850,00**	

Por concepto de **INFORME PARCIAL #04** correspondiente al pago del periodo *del 01/07/2021 al 30/07/2021*, del contrato **2021020858**.

NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE081221006
JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA **SUPERVISOR** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.